

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 25 de Mayo de 1920

Número 132

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

LA IMPREVISIÓN DE LOS GOBIERNOS LAS HUELGAS EN MADRID

Pasamos por las primeras consecuencias de la imprevisión de nuestros Gobiernos. Desde el año 14 todos los que han ido pasando por el Poder han sido políticos imprevisores que no han hecho nada por evitar a España su ruina económica y su malestar social.

A los gobernantes actuales se les podrá inculpar la falta de tacto para remediar de momento la crisis del pueblo; pero no hay que colgarles el sambenito de los yerros de sus antecesores, si bien tampoco estén exentos de responsabilidad por la parte activa o pasiva que les corresponda en el quinquenio transcurrido.

El problema fundamental, que era el de la reconstitución nacional con miras a la intensiva producción en todos los órdenes, no ha sido tocado por nadie, y si se ha mencionado sólo ha sido a título de espejuelo para reconfortar los ánimos de los que en diversas veces han creído que una revolución ^{de} ~~sa~~ ~~de~~ ~~abajo~~, desde en medio o desde arriba se imponía para salir del atolladero.

A verdad decir, no ha habido Gobierno y si una camarilla de mangoneadores que a medida que se presentaban los conflictos los han resuelto de cualquier modo, con solución interina y caprichosa, para salir del paso, sin cimentar nada sólido ni decidir con miras al mañana, por lo que los conflictos se reproducen como tumores mal curados.

El ministerio de Abastecimientos, que fué un solemne fracaso desde su fundación, no supo organizar la provisión de España en aquellas materias imprescindibles para la vida ni imitar la exportación de lo que habría de faltarnos luego, lo cual, unido al desbarajuste ferroviario y marítimo, nos ha traído estas tempestades que ahora soplan.

Que la falta del pan tenía que venir lo sabían los gobernantes, los panaderos, los obreros de las artes blancas y parte del público informado de lo endeble e inseguro del acuerdo del Gobierno con los fabricantes, acuerdo que no podría durar toda vez que supone un gasto de más de 10.000 duros diarios para el erario del Estado, con posibilidad de acrecentarse más a medida del tiempo en curso.

Los anticipos reintegrables y los no reintegrables, son una inmoralidad cuando no son hechos para producir, sino para beneficiar al consumidor, sea éste alto o bajo.

Obligación de los gobiernos es prever y dar facilidades para hacer frente a las necesidades crecientes de la nación; pero España no está en el caso de un pueblo que se ha arruinado por causa de fuerza mayor, al cual se deba dar socorro, sino pueblo que precisa no le pongan cortapisas, ni trabas, para su desarrollo y rendimiento; pueblo que tiene la rémora de los favoritismos y las desigualdades, con lo que viene el desequilibrio y el malestar consiguientes.

Faltar el pan es ya lo último y muy paciente está el vecindario de Madrid, cuando no rompe en huracanado motín, al ver la pasividad de los que dirigen que se cruzan de brazos, si bien haya que hacerles el mérito de que no se han convertido en poncios, para acallar los primeros clamores de la protesta, con tiros y represiones violentas.

La vida se está poniendo imposible; no hay derecho para que en los países que estuvieran en guerra, sólo se hayan elevado las subsistencias de un 80 a un 120 por 100 y en España, que estuvo retirada del movimiento, se registre un encarecimiento en muchos casos superior al 150 por 100.

Las tasas no han sido más que caretas de fraudes y engaños. Las patatas, que costaban a 25 céntimos los dos kilos, se venden hoy a una peseta; el aceite—del que la producción excede al consumo—ha subido enormemente, y sólo hay en el mercado de la peor calidad, porque el mejor lo han exportado; el azúcar se encarece de día en día; el arroz (del que España es exportadora) sigue igual rumbo; en fin, todo pasa a jurisdicción de los adinerados.

Esto provoca las cuestiones sociales, porque el obrero demanda y el patrono rehusa y el choque y la convulsión se realiza.

¡Y si al menos el Gobierno tuviera el tacto preciso para amortiguar estas deficiencias con satisfacciones de otro orden y aminorar las distancias, quedarían reducidas a su mínimo las huelgas y los conflictos se limitarían enormemente!

¡Hasta que llegue un Gobierno potente que gobierne de verdad!



Su Majestad la Reina en Valdelatas.

Ha estado S. M. la Reina en el Sanatorio Antituberculoso de Valdelatas para presidir la inauguración de las mejoras hechas en dicho establecimiento con 7.000 pesetas, importe de un legado hecho a favor del mismo por la señorita doña Isabel Font y Vizmanos, por mediación del Doctor Codina, Director del Sanatorio.

Acompañaron a S. M. la Duquesa de San Carlos y el Marqués de Bendaña.

Visitó la Reina las nuevas instalaciones (cuarto de fotografía, cámara de desinfección por el formol, la biblioteca y la sala de cura y operaciones), siendo aclamada por los enfermos.

Después fué a ocupar la presidencia en un pequeño estrado, donde tomaron también asiento las Duquesas de la Victoria y de San Carlos, Marquesa de Valdeolmos, Condesas de Romanones y de Heredia Spínola y señorita de Heredia.

El Doctor Codina y Castellví dió lectura de una Memoria, en la que se hace constar la distribución del dinero y se pide con encarecimiento la donación de 30 ó 40.000 pesetas para la instalación de los Rayos X. En la Memoria se censura al Parlamento en duros términos. Dice así el Doctor Codina:

«Pero yo, Señora, ruego respetuosamente a V. M. que me permita decir que no estoy satisfecho, a pesar de los éxitos de este Sanatorio y de los caritativos sentimientos de cuantos protegen, en una u otra forma, esta institución. Acaba de demostrar el Parlamento español que no le interesa la lucha antituberculosa ni quienes se sacrifican desinteresadamente por ella, con una consignación irrisoria para una nación de más de veinte millones de habitantes. No esperemos, pues, que los Presupuestos nos permitan terminar la obra comenzada. Este Real Sanatorio llena su misión merced al trabajo y a la abnegación de los unos y a la espléndida pecuniaria de los otros. Volvamos las espaldas al Parlamento y a ese arbitrario y desconcertado cúmulo de cifras que, para darle algún nombre, recibe el de Presupuestos del Estado, y volvamos las miradas a nuestros protectores, a los particulares, si queremos seguir el camino que conduce a nuestra salvación.»

Asistieron al acto las señoras de Codina, Maroto, viuda de Camuño, Madurell, Sanfeliú e hijas, Riu, señoritas de Ruiz Casanova, Codina, señora y señorita de Espinós, señora de Valbuena, viuda de Escario, señora y señoritas de Brocas, señoras de Ríos y Cortés, doctores Martín Calderín, Salto, Espinosa, Santamarina, Palacios, Urbano, Conejo, Ochoa, Madurell, Estrada y otras personas.

Ante las exhortaciones del Doctor Codina se nos ocurren dos cosas:

Una es que el rubor debiera subir a las mejillas de los representantes en Cortes, muy especialmente en lo que afecta al del distrito Colmenar-Torrelaguna, donde radica el mencionado Sanatorio, por la crítica de los Presupuestos hecha nada menos que ante S. M. la Reina y con tan duros calificativos, censuras que alcanzan muy directamente al antedicho representante, que nunca alzó la voz para obtener para dicho Sanatorio algún apoyo oficial.

Otra es que las personas adineradas, y entre ellas se cuenta el Marqués de Torrelaguna, nada hacen para particularmente auxiliar al expresado Sanatorio en sus necesidades.

Es muy posible que el Marqués esté esperando otra subvención como la de la franquicia postal para redactar en seguida otra circular y decir que sus sentimientos humanitarios le impulsan a ceder tales dietas a aquellos establecimientos de carácter benéfico instalados en el distrito.

Es muy triste tener que esperar a poder tirar con pólvora ajena cuando hay elementos propios para ejercer la filantropía, y aún más triste no hacer nada oficialmente por las instituciones de los pueblos de la provincia de Madrid cuando se dispone de un escaño en el Congreso desde donde, con un poco de buena voluntad, se puede hacer tanto bien sin sacrificio del propio caudal y sólo haciendo uso de las prerrogativas y de los deberes que impone una ostentación parlamentaria.

¡Y es que el mundo es un viceversa!

El Marqués de Torrelaguna y la franquicia postal

Una opinión interesante y unos cementarios breves.

A continuación insertamos la carta que recibimos de un desengañado, carta que no tiene desperdicio.

Sr. Director de EL MADRILEÑO.

Distinguido Sr.: El Marqués de Torrelaguna ha dirigido a la Alcaldía de este pueblo la siguiente curiosa carta:

Madrid, 8 de mayo 1920.

Sres. Alcalde, Concejales, Secretario, Juez y Fiscal de... Mis estimados amigos: El Congreso de los Diputados en su última sesión como ustedes saben, acordó suprimir la franquicia postal que veníamos disfrutando los señores Diputados, y como compensación dan a cada Diputado quinientas pesetas mensuales, irrenunciables e intransferibles. Yo no voté semejante cosa por entender que el cargo de Diputado debe ser gratuito y que el mandato que yo he recibido de ustedes estaba sujeto a esta condición; por tanto, conforme yo vaya haciendo efectivas dichas disimuladas dietas, las iré dedicando a lo que yo entiendo más urgente y necesario dentro de mi distrito y periódicamente daré noticia de su inversión. Creyendo sea del agrado de ustedes esta determinación mía —que ruego hagan pública— saben es su afectísimo amigo y s. s.—Marqués de Torrelaguna.

Como el autor nos ruega que hagamos pública la carta, allá va copia para su publicidad en ese periódico y aunque el rasgo de generosidad es de aparente mérito, se hubiera visto con más gusto que en lugar de tales halagos (de los que resultarán favorecidos en todo caso algunos amigos personales de su predilección) hubiera hecho uso en el Parlamento de su palabra en defensa del distrito, lo que no se ha visto en el largo tiempo que lleva representándole y con ello hubiera aminorado las muchas necesidades que siente. Queda de V. atento... etc., etc.

Hasta aquí ha hablado nuestro comunicante, tan sobrado de razón como salado en apuntar el sitio flaco del Marqués.

Sí señor; el caso es parecido al que poeta exhumó:

El señor don Juan de Robres
con caridad sin igual
hizo este santo hospital...
¡Pero antes hizo los pobres!

Los diputados que solo se acuerdan del distrito en época de elecciones o anuncio de ellas para darles una dedada de miel y en tanto ostentan la investidura de Diputado no aparecen por el «sí» y «no» de las votaciones; que dejan en el mayor desamparo los intereses que vienen obligados a defender y que no levantan su voz ni hacen gestión alguna para que no sean atropellados sus representados, son verdaderos émulos del citado Juan de Robres.

Y ahora que hablamos de elecciones, sería curioso saber si el Marqués ha cumplido los ofrecimientos pecuniarios que hizo a algunos pueblos para que volcaran el censo a su favor.

Porque han llegado a nuestros oídos quejas amargas de algunas Corporaciones que ilusas creyeron cuanto el Marqués por boca de sus lugartenientes les dijera en los últimos comicios; fuentes, caminos, cementerios, etc., que iba a pagar de su bolsillo, todo ha quedado en agua de cerrajas.

Efectivamente, los caramelitos de las dietas a cambio de la franquicia postal, es uno de tantos espejuelos con los que se intenta cazar a los incautos electores; pero están escarmentados, y el que acuda al engaño ya puede decirse de él que es inocente, sencillo y... suicida.

Avicultura práctica.

Conferencia en la Ciudad Lineal del profesor Castelló.

El Director de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, D. Salvador Castelló, ha obsequiado a los vecinos de la Ciudad Lineal con una notable conferencia en propaganda de la cría de aves, que tantos rendimientos puede dar con un poco de atención que a ello se preste, máxime en estos tiempos en que todos los aprovechamientos para la producción merecen ser tenidos en cuenta.

El inteligente perito avícola D. Manuel Carrascosa, nos facilita el siguiente extracto de la conferencia, que brindamos a los pueblos de la provincia de Madrid, que harían muy bien en emprender esta productiva explotación, máxime teniendo el mercado de la capital tan cerca, que absorbería todos sus productos:

«En el terreno industrial, afirma el profesor Sr. Castelló que, a pesar de los muchos fracasos que se han venido registrando, no sólo en España, sino en todo el mundo, por falta de conocimientos, la crianza de gallinas y demás aves domésticas es muy productiva, dependiendo el éxito del acierto que tenga el industrial al elegir la rama de la Avicultura que le convenga explotar, según los elementos con que cuente y el emplazamiento del terreno en que se instale.

En lo que afecta a la fundación de un gallinero, con el principal objetivo de beneficiarse en la venta de huevos frescos, fué siempre una industria productiva, y lo es aún hoy, a pesar de la carestía de los alimentos, pues viene compensada por el aumento de producción de las razas seleccionadas, por los métodos de alimentación modernos y por el mayor precio de los huevos.

El conferenciante formuló un cálculo, basado en la producción de 1.000 gallinas castellanas negras, cuya producción es cosa reconocida no baja de 110 a 120 huevos por cabeza en un año, y admitiendo que cada gallina llegase a gastar cinco céntimos diarios, o sean 18,25 pesetas al año, más dos pesetas en lo que les corresponda por gastos generales de la explotación, siempre que el huevo pueda colocarse a 0,25 pesetas, en conjunto de huevo fresco, se beneficiarían de 5 a 10 pesetas por cabeza, según la mayor o menor producción, asegurando que, bien llevado el negocio, no se puede perder dinero.

Demostró la necesidad de comenzar el negocio en pequenísimas escalas, aumentándolo según se va adquiriendo experiencia propia. Condenó el sistema de poblar los gallineros adquiriendo aves comunes en los mercados y en los cortijos, y dijo que las buenas gallinas ponedoras deben fabricarse en la propia casa por medio de una constante labor de selección.

También demostró los rendimientos que se obtienen produciendo poyuelos en gran escala por medio de la incubación artificial, y a base de venderlos a los pocos días de nacidos, para que otros los críen y recríen en pequeños grupos. En este punto explicó la organización industrial y el funcionamiento de los muchos establecimientos de esta índole que existen en Barcelona y en sus alrededores, y cuya producción general se eleva a más de 1.500.000 polluelos por año, existiendo verdaderas fábricas de poyuelos, alguna de las cuales produce por sí sola 100.000 aves, que luego se crían en pequeños grupos en los cortijos y granjas de las cercanías de Barcelona.

La producción de pollería ordinaria la consideró patrimonio exclusivo de la clase aldeana, que la obtiene a menor coste que los industriales, los cuales no pueden competir con aquélla, y, por lo tanto, la declaró negativa, a menos de trabajarse sobre una raza fina, de la que no dispone la gente del campo, y de criar y criar a base de producir aves de calidad superior, que

debidamente cebadas puedan alcanzar mayor precio en el mercado.

La industria de la raza, o sea la producción de huevos, poyuelos, polladas y aves adultas para la reproducción, la consideró altamente lucrativa; pero demostró la necesidad de proveerse de los conocimientos necesarios por medio del estudio, y que sin él se iría siempre a un fracaso seguro.

Esa industria es la que provee a los aficionados a la crianza de aves finas de raza para los concursos y Exposiciones de Avicultura, manifestaciones del deporte avícola, tan floreciente en algunos países, y que tanto incremento va tomando en España,

Detallando su organización, dió a conocer la base de las Exposiciones y Concursos de aves de raza, la clasificación que en ellos debe establecerse, el funcionamiento de los Jurados, a base de un patrón o «standard» para cada tipo de aves, y demostró la necesidad de esos patrones como único medio de determinar el valor zootécnico y la belleza de un animal.

El conferenciante terminó su última lección diciendo que en las Exposiciones y en los Concursos populares de aves finas y de volatería común está la verdadera obra de fomento avícola en todo país, y que los Gobiernos, las entidades agropecuarias y los Ayuntamientos, debían auxiliárlas y promoverlas a todo trance y sin regatear los auxilios que a dicha obra puedan facilitarse.

La langosta en la provincia de Madrid.

Se ha presentado en varios pueblos de la provincia de Madrid, entre ellos que sepamos, San Agustín del Guadalix y Colmenar Viejo, una gran plaga de langosta, que promete arrasar todos los campos.

Con este motivo y para ver de que se ponga remedio, el Diputado provincial ha dirigido la siguiente carta al ministro de Fomento:

«Excmo. Sr. D. Emilio Ortuño.

Mi querido amigo: Molesto a usted para hacerle una súplica por la que tengo un interés grandísimo.

Los pueblos de Colmenar Viejo y San Agustín del Guadalix, son víctimas de la destructora invasión de la langosta. Los agricultores se encuentran justamente alarmadísimos, pues de no ponerse remedio a tan tremendo mal, quedarán en la ruína, y yo agradecería a usted muy sinceramente facilitase los medios para que se destruya dicha plaga, que de no hacerlo en un plazo brevísimo, llevará a la miseria a muchos cientos de familias.

En espera de ser atendido, le queda muy agradecido su afectísimo, amigo, s. s. q. s. m. e,

Arturo Soria y Hernández.

11-5-920.

En el mismo sentido escribió el Sr. Soria al Subsecretario de Fomento, como se ve por la copia de la siguiente carta:

«Ilmo. Sr. D. Augusto Gálvez Cañedo.

Mi querido amigo: Dos pueblos del distrito que me eligió diputado, Colmenar Viejo y San Agustín, se encuentran en estos momentos, bajo el terrible peligro de ruína que ha de ocasionarles la plaga de langosta que sobre ellos ha caído, si no se acude a tiempo, pues es tanta la cantidad que en plazo, desgraciadamente muy cercano, la ruína será segura y pueblos tan trabajadores como los citados se verán en la miseria.

Yo le agradeceré haga cuanto pueda para que se envíe auxilios a dichos pueblos para la destrucción de dicha langosta y usted sabe le queda muy agradecido su afectísimo amigo, seguro servidor, q. s. m. e,

Arturo Soria y Hernández.

11-5-920.

El Sr. Soria ha recibido una carta, del Sr. Gálvez Cañedo, indicando que daba las órdenes oportunas para que se envíen los auxilios necesarios para la extinción de la langosta.

32x225

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

La Redacción de EL MADRILEÑO

Nuestro semanario EL MADRILEÑO, periódico «chiquito de tamaño y grande por lo valiente», según nos ha calificado un estimable colega, ha celebrado los éxitos recientes de sus campañas con una espléndida cena.

Próximos a entrar en el quinto año de su publicación, no ha decaído un momento el espíritu de su fundación, manteniéndose el programa íntegro a pesar de los escollos encontrados y los embates que ha habido que sufrir de los oligarcas y caciques.

Como este es nuestro mayor mérito, de ello nos ufanamos y por la continuación de este espíritu se brindó, en beneficio de la provincia de Madrid y en holocausto de las doctrinas liberales que nos inspiran.

Y hasta la próxima, porque nuestra vida será dilatada una vez que tenemos vencidos los primeros difíciles pasos.

De ello nos responden nuestros suscriptores, que cada día son más numerosos, compenetrándose con nuestros ideales de justicia y recta administración.

Cosas de quintas.

Como suponemos que se dará el caso de que algunos mozos del actual y sucesivos reemplazos, que hayan obtenido número en el sorteo que les obligue a servir en el Ejército y quieran ingresar antes para poder elegir Cuerpo y Regimiento, damos a continuación los requisitos que les son precisos:

- 1.º Instancia al Jefe del Cuerpo donde se quiera presentar.
- 2.º Certificación de nacimiento.
- 3.º Consentimiento de sus padres, hecho ante el Juzgado municipal.
- 4.º Certificado de buena conducta y cédula personal.
- 5.º Certificado de existencia del Juzgado haciendo constar su estado civil.

La época en que deben ingresar en filas en estas condiciones es en junio, o a lo más tardar, en julio.

Ejemplo que imitar.

El inteligente Inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, D. Natalio Utray, encontró en la Ciudad Lineal, donde tiene un hotel, y reside, una paloma mensajera procedente de la sección de Aeronáutica Militar de Guadalajara, cuya paloma iba herida.

El Sr. Utray, llevó dicha paloma a su hotel, donde la está prodigando toda clase de atenciones, hasta su curación que será devuelta al referido grupo de Aeronáutica.

Lo del pan.

Merece toda clase de elogios, las medidas tomadas por los alcaldes de Colmenar de Oreja, Torrelodones, Alcalá de Henares, Meco, Carabanchales y Carabaña, entre otros, por su oposición a que saliese pan de sus respectivos pueblos, lo cual hubiera creado el conflicto de que los de casa se hubieran quedado sin ello por los demás.

Ahora verá el Alcalde de Madrid y el Gobernador civil, que no hay derecho al abuso que se comete con esos pueblos castigándoles con grandes multas por si conceden o no una guía para la salida de trigo.

Esto deben tenerlo presente para lo sucesivo y reconocer que hay que dar a los pueblos la importancia que se merecen.

Minas.

D. Francisco Bernadó y Gonzáles, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 24 de abril último, una solicitud pidiendo la propiedad de seis pertenencias

de una mina de sulfato de sosa que tendrá por nombre «La Olvidada», sita en el punto llamado Cerro del Butarrón, término municipal de Chinchón.

El terreno registrado linda, a los cuatro rumbos, con terreno de los Herederos de D. Esteban Hernández.

Designa las seis pertenencias que solicita en esta forma:

Sa tendrá por punto de partida la octava estaca de la mina, número 1.013, titulada la «Invencible»; desde dicha estaca, al Sur, 10° Este, se medirán 150 metros, colocándose la primera estaca; de primera a segunda, al Este, 10° Norte, se medirán 400 metros; de segunda a tercera, al Sur, 10° Oeste, se medirán 150 metros; de tercera a cuarta, al Oeste, 10° Sur, se medirán 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida la solicitud de registro, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 marzo de 1868, con el fin de que los que se creen con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Sección de examen de Cuentas y presupuestos municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace público, que las cuentas que a continuación se expresan han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan

Serrada: 1888-89, 89 90, 92-93, 96-97, 97-98 y 98 99.

Octava Inspección de Montes

Anuncio de subasta.—El día 31 de mayo corriente, a las doce, se verificará en las Casas Consistoriales de Fresnedillas la subasta para enajenar 37 pinos derribados por los vientos y 15 secos, que se encuentran señalados en distintos sitios del monte «Navalquejigo», de los propios de Zarzalejo, bajo el tipo de tasación de 550 pesetas, y condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo de Fresnedillas, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella.

Aferición.

En cumplimiento del art. 60 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, se avisa

Que la aferición periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar dará principio en el partido judicial de Chinchón el día 7 del próximo mes de junio, destinándose dicho día para el cabeza de partido.

El Fiel Contraste marcará el orden en que han de ser recorridos los demás pueblos que constituyen dicho partido judicial.

Los Sres. Alcaldes, cumplimentando cuanto dispone el citado Reglamento, evitarán toda falta de cumplimiento al mismo, facilitando al Fiel Contraste o sus ayudantes cuantos medios dispongan para el mejor cumplimiento de su misión oficial.

Sección de examen de cuentas.

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace saber al público, que las cuentas que a continuación se expresan han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Meco, 1888 89 y 1889 90.

Pésame.

Ha fallecido en Madrid el pundonoroso militar D. Feliciano de Francisco, General secretario de la Guardia civil.

La pérdida de persona tan querida ha llenado de sentimiento a todos cuantos tuvieron la suerte de tratarle, pues unía su recto proceder un trato cariñoso.

Reciba su distinguida viuda y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

El Ayuntamiento de Madrid y los tranvías.

Nuestro estimado colega *El Extrarradio de Madrid*, que constantemente viene aplaudiendo la labor de los mauristas y sus afines, publica en su último número un artículo protestando, con mucha razón, de las órdenes recientemente dadas por el Concejal delegado de Tranvías, Sr. Saborit, y se lamenta de la saña con que procede. Publica parte de un manifiesto dirigido por el Sr. Saborit a los electores del distrito de la Universidad, en el que hacía constar que sería el vengador de los huelguistas de los tranvías de Madrid, y aprovechamos esta ocasión para decir a nuestros lectores que la culpa de las molestias que está sufriendo el pueblo madrileño por la designación de Delegado de los tranvías se debe única y exclusivamente a los mauristas, porque éstos pactaron con los socialistas para conseguir fuese elegido Alcalde el Conde de Limpias, significado maurista, y el pacto fué el que los socialistas prestarían su concurso para la elección de cargos de los mauristas a cambio de que éstos diesen sus votos para que fuese elegido Teniente de alcalde D. Manuel Cordero, y *Delegado del Alcalde* para el servicio de tranvías precisamente D. Andrés Saborit, que, como saben nuestros lectores, fué el organizador y director de la huelga contra la Compañía de los tranvías de Madrid, y que fracasó porque la mayoría del personal mostró su adhesión a la Empresa.

Únicamente queremos hacer constar el contubernio hecho por mauristas y socialistas para repartirse algunos cargos del Ayuntamiento de Madrid, importándoles un bledo los perjuicios que de orden moral habrían de sufrir los vecinos de la corte y otros muchos más importantes, que son los morales de haber estado pregonando el partidario de D. Antonio Maura la política del *grifo y el vaso*, y cuando llega la primera oportunidad de que tiene que tiene que gobernar, no vacilan en pactar en secreto con aquellos a quienes en público más sañudamente critican.

Esto no es una excepción, porque no ha mucho era defendido ante el Tribunal Supremo el socialista Leovigildo Cano, patrocinador de la candidatura de Saborit por el distrito de Alcalá de Henares por el ex Ministro de la Gobernación D. Antonio Goicoechea, y lo hizo atendiendo a los reiterados requerimientos de su amigo y correligionario el Sr. Conde de Canga Argüelles.

Claro está que de nada le sirvió su interesada defensa, porque el acusador privado de D. Ricardo Ayuso, que era el Diputado provincial D. Fernando Torrecilla, consiguió que la Sala del Tribunal Supremo dictara sentencia de conformidad con sus pretensiones, y el socialista Sr. Cano saldrá del Puente de Vallecas desterrado por las injurias proferidas desde un periódico maurista.

Sección provincial de Pósitos de Madrid.

Relación de las cantidades que por contingente del año económico de 1919-20, corresponde satisfacer a los Pósitos de esta provincia.

Número de orden, Pósitos, pesetas y céntimos.

1, Ajalvir, 50 pesetas.—3, Alcorcón, 45 íd.—4, Algete, 8 ídem.—5, Becerril de la Sierra, 44 ídem.—6, Brea, 58,80 íd.—7, Campo Real, 15,10 íd.—8, Cercedilla, 17,70 íd.—9, Ciempozuelos, 120 íd.—10, Colmenar de Oreja, 545 íd.—11, Colmenar Viejo, 265,80 íd.—12, Corpa, 258,70 íd.—13, Chinchón, 57 íd.—14, Daganzo de Arriba, 31,20 íd.—15, El Escorial, 17,70 íd.—17, Guadalix de la Sierra, 30 íd.—18, Hortaleza, 67 íd.—19, Meco, 82,50 íd.—20, Moralzarzal, 7 íd.—21, Navalcarnero, 50 íd.—22, Olmeda de la Cebolla, 60,05 íd.—23, Perales de Tajuña, 35,50 íd.—24, Pozuelo del Rey, 74,65 ídem.—25, Rascafria, 8,60 íd.—26, Redueña, 33,75 íd.—27, Sevilla la Nueva, 122,50 íd.—28, Valdemoro, 117,25 íd.—29, Valdilecha, 28 íd.—30, Villa del Prado, 192,25 íd.—31, Villamanrique de Tajo, 19,70 íd.—32, Villamantilla, 96,50 íd.—33, Villarejo de Salvanés, 65,50 íd.—34, Ganadero (Madrid), 542 íd.—Total, 3.167,75 pesetas.

Lo que para conocimiento de los Administradores de los ci-

tados establecimientos, se publica a fin de que procedan inmediatamente a verificar el pago de las cantidades a cada uno señaladas, dando un plazo de quince días para que puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, y debiendo estar ingresadas todas las expresadas cantidades dentro del presente mes.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

El Alcalde, D. Francisco Cútoli, estuvo días pasados en Madrid gestionando la resolución de varios asuntos de importancia para Alcalá, habiendo sido acompañado por el Senador D. Vicente Buendía.

— Don Agustín Robles, inteligentísimo Jefe de Estado Mayor y persona de muy nobles sentimientos, acudió hace días al Reformatorio de Jóvenes delincuentes de Alcalá de Henares para dar una conferencia a los reclusos.

Entre los asistentes se hallaba el Inspector general, Sr. Cالدالسا; el Director del establecimiento, con todo el personal a sus órdenes; los alumnos de la Escuela de Criminología, el Gobernador militar, el Concejo con su Alcalde, los Jefes y Oficiales de la guarnición de este cantón y los Sacerdotes.

El tema desarrollado por el Sr. Robles fué: «La disminución de la población penal es síntoma efectivo del progreso material y moral de los pueblos». Todo el discurso fué pronunciado con tal elocuencia, unida a la comprensibilidad de la población reclusa, que mereció unánimes elogios por lo difícil que resulta el llegar verdaderamente al ánimo del preso, y el señor Robles lo consiguió.

Reciba nuestra más entusiasta felicitación.

— Ha fallecido en esta ciudad el Oficial del Juzgado, don José García del Rey.

Reciba su afligida viuda nuestro más sentido pésame.

— Han sido aprobados por la Comisión los presupuestos carcelarios del partido judicial, correspondientes al año de 1920-21.

— Los labradores de Alcalá, en junta general, han acordado, que a los obreros del campo se les aumente el jornal diario en 0,25 pesetas, que con 0,25 aumentados anteriormente a principio de año, suman 0,50 de aumento total. A propuesta de los hermanos Aragón Merino, ha sido aceptada la proposición por todos los labradores, y por los obreros, naturalmente, ha sido muy bien recibida.

ARANJUEZ

Lo ocurrido en este pueblo a los Hijos de la Fuente, no tiene nombre ni lo sabemos calificar desde estas columnas.

Dichos señores poseen una fábrica de pastas y productos alimenticios en el referido Real sitio y para confeccionarlas, adquirieron harinas no al precio de tasa, que eso es una ilusión sino a más de 100 pesetas el saco.

Las enviaron a Aranjuez y al llegar el vagón a la estación se encontraron con que por orden del Gobernador se incautaban de la harina y se enviaba a Madrid, dejando sin trabajo a todo el personal de la fábrica y buscando un conflicto.

Estas cosas no las cuenta el Gobernador a los periodistas y conviene que se sepa, para que cada palo aguante su vela.

BARAJAS

Ha fallecido en esta localidad la respetable madre del acaudalado propietario D. Enrique Rodríguez Cosmen.

Reciba la expresión de nuestro sentimiento.

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.160 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Alcaldía, durante el plazo de treinta días.

CERCEDA

Con destino a la sección de Asturias, ha sido nombrado empleado de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte don Dionisio Martín, hijo del vecino de Cerceda D. Angel.

COLMENAR VIEJO

No hemos de dar nombres, porque el asunto es bastante escabroso, la Prensa en general ya se ha ocupado de ello con todo detalle y, por lo tanto, no hemos de penetrar en los misterios del «suceso», pero es lo cierto que una señora, casada con un joven salmantino, le recluyó en una casa de salud; que según las murmuraciones la referida joven usó de ese procedimiento para quedar más libremente para sus amores con un amigo del marido y que éste, ni está loco ni jamás tuvo el menor indicio de ello.

Del asunto se encargó como abogado D. Joaquín del Moral hijo del Senador vitalicio D. Jerónimo, el cual llevó el asunto al Senado y como resulta que según impresiones también de murmuración, el mandamiento de reclusión del marido está dado por el Juez de Instrucción de Colmenar Viejo, se ha instruído un expediente por las denuncias del Sr. del Moral y están declarando ante el presidente de la Audiencia, muchos testigos.

Celebraremos que no resulte cargo alguno contra el Juez de Instrucción de Colmenar Viejo.

EL MOLAR

Del día 12 al 16 de Mayo se han celebrado en este pueblo unas grandes fiestas, demostrativas del buen humor que en él reina y del buen gusto de los organizadores.

Las funciones religiosas estuvieron admirablemente, ocupando la cátedra sagrada el Párroco de esta villa, D. Francisco Fernández Bragado.

Todos los días hubo grandes bailes públicos, amenizados por una buena banda de música, dirigida por D. Julián Muñoz.

Los días 14 y 15 hubo corrida de toros, lidiándose ganado de D. Manuel Santos por la cuadrilla de Morita, que quedó aceptablemente.

Terminaros los festejos con el traslado de la imagen de la Virgen del Remolino a la ermita de la ribera del Jarama.

MEJORADA DEL CAMPO

Continúan con bastante actividad las obras de construcción del camino vecinal a Torrejón de Ardoz.

El Sr. Duque de Tovar, sigue oponiéndose a que se trabaje dentro de su finca, si bien parece ser que cediendo a las reiteradas peticiones que se le han hecho, no tan sólo por las autoridades de este pueblo y por los representantes políticos del distrito sino también por el inteligente y activo Ingeniero del

Estado D. Alfredo Moreno, parece que se halla dispuesto a conceder la autorización tan pronto como sea aprobada la cesión a su favor del camino viejo existente en la actualidad.

Convendría que el Ayuntamiento de San Fernando y el de Mejorada levantasen cuanto antes el acta de cesión, porque la tramitación es un poco lenta y mucho más lo es cuando interviene el Sr. Duque de Tovar.

VALDARACETE

El día 30 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arrendamiento «aguas de riego», sobrantes de la fuente pública de esta villa, por todo el año de 1920-21, bajo el tipo de 150 pesetas y demás condiciones que expresa el oportuno pliego, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

— Don Antonio Cuesta y Martínez Brea, Alcalde constitucional de esta villa de Valdaracete.

Hago saber: Que con esta fecha ha comparecido ante mi autoridad el vecino de esta villa D. Ildefonso Martínez, manifestando que una yegua de su propiedad, marcada, pelo castaño, edad de nueve a diez años, herrada de las cuatro extremidades, la cola recortada, con una rozadura de la tierra en la nalga derecha, se le ha extraviado el día 3 de los corrientes en el monte de Brea de Tajo, cuya yegua lleva montura de cuero sólo con un estribo.

Y para que llegue a conocimiento en el sitio donde se encuentre tal caballería, se hace público mediante el presente anuncio.

VALDEMUNCO

Se encuentran depositadas por la Alcaldía, y a disposición de quien acredite ser su dueño, seis reses cabrías halladas causando daños en fincas particulares de este término.

El referido ganado se administrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de 24 de abril de 1905, enajenándose en pública subasta si transcurrido el término por él fijado no fuesen reclamadas.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Han sido aprobadas por la Comisión provincial las cuentas de fondos municipales correspondientes al año de 1910.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El diputado a Cortes D. Luis Gallinal ha visitado de nuevo, acompañado del Conde de Velayos, al Ministro de Fomento, para que cuanto antes se saque a subasta la construcción de la carretera de Villanueva del Pardillo.

El Ministro, que estuvo deferentísimo con el Sr. Gallinal, le ofreció complacerle y sacar en plazo breve a subasta dicha carretera.

Por cierto que no faltará algún *rosca* que se atribuya esta gestión y quiera hacer ver que es él quien consiguió lo que únicamente lograron el Sr. Gallinal y el hijo del Conde de Romanones.

VILLAREJO DE SALVANES

Un cura... como hay muchos.

Hace tiempo el Alcalde de este pueblo fué multado por el señor Gobernador, por haber expedido varias guías sin cumplir algunos de los requisitos de la ley de Subsistencias, favoreciendo así a sus convecinos, los labradores del término, que pudieron vender parte del trigo recolectado sin sufrir los perjuicios que en otro caso hubiesen tenido que lamentar.

Uno de los labradores, de los más importantes por cierto, que contribuyeron a que el simpático Alcalde, Sr. Muñoz, fuese multado, fué el «páter» D. Francisco Terrero, el cual, apelando a la violencia, se llevó 1.000 fanegas de trigo que depositó en Tiernes, y 500 más que se llevó más tarde sin cumplir ninguno de los preceptos legales.

En todas sus relaciones con el Municipio siempre tenía que hacerse lo que, torcido o derecho, quería el Cura, amenazando a los modestos servidores con el poder omnímodo de las sotanas.

Convencido de esa omnipotencia, era el único labrador que no quería entregar el trigo con destino a la fabricación del pan, que debía ser consumido en el pueblo a precio de tasa, y pretendía dejar incumplido el ofrecimiento hecho por su cuñado en representación suya, para lucrarse vendiendo a seis duros la fanega, importándole poco que los trabajadores de Villarejo se quedasen sin comer pan o tuviesen que pagarlo a un precio muy elevado.

No contaba el señor Cura con la energía, seriedad y constancia del Alcalde accidental, D. Manuel Gutiérrez, el cual, convencido del atropello que quería cometer el señor Cura, se opuso tenazmente a que el trigo saliese de su pueblo, y cuando el Gobernador le pedía que dejase salir 300 fanegas, contestaba que ese trigo tenía que ser consumido en el pueblo, pues a ello estaba comprometido el Sr. Terrero por el ofrecimiento hecho por su cuñado, y además porque no quedaba ya más trigo en el pueblo, porque el que habían entregado los restantes labradores ya se había consumido.

El caritativo padre de almas no se resignaba a dejar de ganar ese montón de pesetas, y valiéndose de miles de estratagemas, y poniendo en juego todas sus influencias, consiguió del Gobernador que llamase éste al Alcalde a su despacho para intentar convencerle de que debía dejar salir el trigo del Cura.

El Sr. Gutiérrez, aunque milita en el partido conservador, es hombre fiel cumplidor de las leyes, formal a carta cabal y cumplidor de sus deberes, atento y servicial con los humildes, y no está doblegado ante los poderosos; pero, temiendo de que le pudiesen envolver con procedimientos de leguleyo, ordenó al Secretario recientemente nombrado, D. José García Castellanos, joven inteligente y bueno como pocos, viniera a Madrid con él para visitar al Gobernador; pero antes visitaron al Diputado provincial, Sr. Soria, para que los acompañase en la entrevista para que venían citados.

La conferencia fué larga y accidentada, según nos informan, pues duró hora y media, y al principio el señor Gobernador expresó muy hábilmente y con gran suavidad su deseo de que fuese complacido el representante de la Iglesia en la tierra, argumentando ampliamente en favor de su amigo y correligionario el Sr. Terrero.

Tres Inspectores de Abastecimientos que se hallaban presentes intervinieron en contra de los representantes del pueblo de Villarejo, llegando a proferir el Cura frases que fueron rechazadas con toda energía por el Alcalde y el Secretario, consiguiendo, en vista de la enérgica actitud de éste, que el Cura aceptase a la fuerza lo que de buen grado no quiso hacer: vender el trigo, y gracias a la gestión de las autoridades de Villarejo y de su acompañante se seguirá comiendo el pan a precio de tasa.

Hemos de indicar que las bravatas del Cura eran tan creídas en el pueblo, que no faltaron Concejales que aconsejaron al Sr. Gutiérrez no se metiese en la aventura de luchar con el

Cura, porque nada conseguiría en beneficio de sus paisanos, y en cambio se exponía a que el Gobernador le multase nuevamente.

Por ello, cuando a media tarde se recibió en Villarejo el telegrama del Sr. Gutiérrez dando cuenta del éxito de su gestión, los elogios que se le tributaron a la Comisión que actuó en Madrid fueron tan merecidos como unánimes.

—Merced a las gestiones del Alcalde D. José Muñoz, lleva camino de buena solución el conflicto social de dicho pueblo, en el que por iniciativa de la mencionada autoridad se ha creado una Junta compuesta de patronos, obreros y concejales, la que fijará los precios de pan y de jornales durante todo el año. Enhorabuena y cunda el ejemplo.

CIRCULAR INTERESANTE

LAS SUBSISTENCIAS

La *Gaceta* del día 19 del actual publicó la siguiente interesante circular:

COMISARIA GENERAL DE SUBSISTENCIAS CIRCULAR NÚM. 1

En repetidas ocasiones y por numerosas entidades representativas de la Agricultura nacional, se dirigieron al suprimido Ministerio de Abastecimientos reclamaciones para que el régimen actualmente establecido sobre circulación y venta de trigo fuese modificado en el sentido de disminuir en lo posible las restricciones que las circunstancias excepcionales del comercio mundial imponían durante los pasados años.

Una de las peticiones que con más insistencia fué hecha se refería a la desaparición de las zonas de compras señaladas para el aprovisionamiento de trigos a las provincias no productoras del mencionado cereal, alegándose la conveniencia de otorgar el máximo de facilidades a su circulación para proporcionar la seguridad de atender al abastecimiento de los centros consumidores.

La proximidad de la nueva recolección permite que a título de ensayo se pueda observar si al prescindir de los señalamientos de zonas de compras se consiguen mayores facilidades en la rápida movilización de las actuales existencias de trigo para los excedentes que resultan de las declaraciones recogidas durante el nuevo plazo concedido por el Ministerio de Abastecimientos en Real orden de 14 de abril último.

En su virtud, esta Comisaría, usando de las facultades que le confieren los artículos 2.º y 4.º del Real decreto de 8 del mes actual, ha dispuesto que mientras se resuelve definitivamente el régimen que haya de ponerse en vigor para los trigos que proporcione la próxima recolección, todas las Comisiones de compras creadas por el Real decreto de 14 de agosto de 1919, podrán actuar libremente en las provincias que en la actualidad disponen de sobrantes del repetido cereal, debiendo autorizarse la circulación de trigos que se adquieran por mediación de los respectivos delegados de compras cualquiera que sea su procedencia y destino.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 18 de mayo de 1920.—El Comisario general, *Luis R. de Viguera*.
Señores Gobernadores civiles Presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, y Presidentes de las Juntas especiales de Subsistencias.

Con esta circular contrasta lo que viene ocurriendo con el Gobernador de la provincia de Toledo, el cual se niega a la salida de trigo.

Es muy de lamentar, que en situaciones como la presente, se pongan trabas y cosas tan sencillas de realizar y que no lleven consigo perjuicio de tercero.

A NUESTROS LECTORES

El número correspondiente a la semana anterior no pudo publicarse por falta de papel.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid.
Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales.

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL
Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

LA GRESHAM

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1843
y establecida en España en 1882.

Dirección general:

ST. MILDRED'S HOUSSE, LONDRES

Dirección para España:

CALLE DE ALCALA, 18 MADRID

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 913.300.825.

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908, sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Oficinas en España:
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Caceres: Plaza Mayor, 13.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.
Sevilla, Rioja, 17.

Y AGENCIAS EN LAS MÁS IMPORTANTES CIUDADES DEL REINO

BANQUEROS:

Banco de España..... }
Crédit Lyonnais..... } MADRID

Anuncio autorizado el 5 de noviembre de 1919, por la Comisaría general de Seguros. XIX. J. 94 20. J. XIX

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99 (Carretera de Aragón).

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 — TELEFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLER: S DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpatos.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y níquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID